

ARTICULO 92. Amortización de deuda pública en moneda extranjera.

Cancelación de deuda pública en moneda extranjera, emitida o asumida por la Comunidad Autónoma, organismos autónomos o entes públicos, excluidos préstamos.

Concepto 920. Amortización de deuda pública en moneda extranjera a corto plazo.

Cancelación de deudas emitidas o asumidas en moneda extranjera cuyo plazo de vencimiento y extinción no superior a doce meses.

Concepto 921. Amortización de deuda pública en moneda extranjera a largo plazo.

Cancelación de deudas emitidas o asumidas en moneda extranjera con plazo de vencimiento y extinción superior a doce meses.

ARTICULO 93. Amortización de préstamos en moneda extranjera.

Cancelación de préstamos en moneda extranjera, contraídos o asumidos por la Comunidad Autónoma, organismos autónomos o entes públicos ya sean a corto o largo plazo.

Concepto 930. Amortización de préstamos en moneda extranjera a corto plazo.

Cancelación de préstamos en moneda extranjera, contraídos o asumidos por la Comunidad Autónoma, organismos autónomos o entes públicos cuyo plazo de vencimiento no sea superior a doce meses.

Concepto 931. Amortización de préstamos en moneda extranjera a largo plazo.

Cancelación de las deudas a que se refiere el concepto 930, cuando el plazo de vencimiento sea superior a doce meses.

ARTICULO 94. Devolución de depósitos y fianzas.

Operaciones de devolución de depósitos constituidos o de fianzas ingresadas en las cajas de la Comunidad Autónoma, organismos autónomos o entes públicos.

Concepto 940. Devolución de depósitos.

Concepto 941. Devolución de fianzas.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 18 de mayo de 1998, de la Junta Electoral Regional de las Elecciones al Campo de la Comunidad Autónoma de Extremadura por la que se publican los modelos de actuaciones electorales.

La Junta Electoral Regional de Elecciones al Campo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su reunión de 14 de mayo de 1998, acordó la aprobación de los modelos oficiales de actuaciones electorales, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 7 de la Ley 12/1997, de 23 de diciembre, de Elecciones al Campo y el artículo 7 y 16 del Decreto 19/1998, de 3 de marzo, por el que se regulan las Elecciones al Campo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En el Diario Oficial de Extremadura n.º 56, de 19 de mayo de

1998, se publicaron los modelos de papeletas y sobres electorales. En virtud de esta Resolución se procede a publicar el resto de la documentación electoral vigente en el proceso electoral de Elecciones al Campo.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V O :

Artículo Unico.—Proceder a la publicación de los modelos de documentación electoral que habrán de utilizarse en el proceso de Elecciones al Campo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y, que se incluyen en el Anexo I a esta Resolución.

Mérida, 18 de mayo de 1998.

El Presidente de la Junta Electoral Regional,
ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO

ELECCIONES AL CAMPO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. 1998

MESA:

Provincia	Municipio	Localidad

CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL

Los que suscriben, Presidente y Vocales de la Mesa electoral arriba reseñada:

CERTIFICAMOS, a petición de D. _____

REPRESENTANTE
APODERADO (1) de la candidatura presentada por _____
INTERVENTOR

que dicha Mesa electoral ha quedado consituída por las personas que se indican:

- PRESIDENTE: D. _____
- VOCAL: D. _____
- VOCAL: D. _____
- INTERVENTORES: D. _____
- D. _____
- D. _____
- D. _____
- D. _____
- D. _____
- D. _____
- D. _____
- D. _____
- D. _____
- D. _____
- D. _____

_____, a _____ de _____ de 1998

EL PRESIDENTE

LOS INTERVENTORES

LOS VOCALES

(1) Tachar lo que no proceda
NOTA.- De no ser suficiente el espacio para interventores, seguir al dorso, salvándolo con una firma.

**ELECCIONES AL CAMPO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE EXTREMADURA. 1998**

ACTA DE LA SESIÓN

MUY IMPORTANTE: Antes de proceder a la cumplimentación del Acta de Sesión se ruega leer detenidamente las siguientes instrucciones:

Número de electores:	Los que figuran en la lista del Censo Electoral Definitivo
Número de Certificaciones Censales Específicas presentadas:	
Número de votantes:	Los que figuran en la lista numerada de votantes realizado por la Mesa y que deberán ser coincidentes con el número de sobres contenidos en la urna.
Votos en blanco:	Son los sobres que no contienen ninguna papeleta.
Votos nulos:	Son las papeletas contenidas en los sobres en las que se hubiera producido alguna de las alteraciones siguientes: <ul style="list-style-type: none">- Correspondientes a sobres en los que se hayan introducido dos o más papeletas de candidaturas diferentes. También en el supuesto de papeletas sin sobre.- Correspondientes a papeletas rotas, cortadas, pegadas o enmendadas o en las que haya nombres tachados o borrados o conste inscripción alguna ofensiva o injuriosa.- Los votos que sean emitidos en papeletas que no correspondan al modelo oficial aprobado por la Junta Electoral Regional.

Se hace constar que se han formulado las siguientes reclamaciones y protestas.
(Indicar las reclamaciones)

Siendo resueltas por la Mesa Electoral según se indica.
(Relacionar las resoluciones adoptadas)

Se han emitido los siguientes votos particulares.
(Indicar nombre y apellidos, cargo en la Mesa Electoral y motivo del voto)

Durante la celebración de la votación han ocurrido los incidentes que se indican.
(Indicar los incidentes con nombre y apellidos de los causantes, en su caso)

Finalizadas todas las operaciones del escrutinio y siendo las ____ horas del día al principio señalado, se da por terminada la sesión extendiéndose la presente Acta que firman los asistentes.

EL PRESIDENTE

LOS INTERVENTORES

LOS VOCALES

ELECCIONES AL CAMPO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. 1998

ACTA DE ESCRUTINIO

MUY IMPORTANTE: Antes de proceder a la cumplimentación del Acta de Escrutinio se ruega leer detenidamente las siguientes instrucciones:

Número de electores:	Los que figuran en la lista del Censo Electoral Definitivo.
Número de Certificaciones Censales Específicas presentadas:	
Número de votantes:	Los que figuran en la lista numerada de votantes realizada por la Mesa y que deberán ser coincidentes con el número de sobres contenidos en la urna.
Votos en blanco:	Son los sobres que no contienen ninguna papeleta.
Votos nulos:	Son las papeletas contenidas en los sobres en las que se hubiera producido alguna de las alteraciones siguientes: <ul style="list-style-type: none">- Correspondientes a sobres en los que se hayan introducido dos o más papeletas de candidaturas diferentes. También en el supuesto de papeletas sin sobre.- Correspondientes a papeletas rotas, cortadas, pegadas o enmendadas o en las que haya nombres tachados o borrados o conste inscripción alguna ofensiva o injuriosa.- Los votos que sean emitidos en papeletas que no correspondan al modelo oficial aprobado por la Junta Electoral Regional.

**ELECCIONES AL CAMPO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE EXTREMADURA. 1998**

D. _____

con D.N.I. nº _____

ha votado en esta Mesa a las _____ horas.

no ha podido votar por:

El Presidente de la Mesa Electoral de _____

**ELECCIONES AL CAMPO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE EXTREMADURA. 1998**

D/D^a. _____, Presidente de la Mesa de
_____, Provincia de _____

CERTIFICA:

Que los miembros de la Mesa abajo reseñados, han estado presentes durante toda la jornada de la votación.

PRESIDENTE: D/D^a _____ D.N.I. nº _____

VOCAL 1º: D/D^a _____ D.N.I. nº _____

VOCAL 2º: D/D^a _____ D.N.I. nº _____

Durante esta jornada han estado asistidos por el Secretario del Ayuntamiento o persona habilitada, D/D^a _____
_____, D.N.I. nº _____

Que las personas encargadas del montaje y desmontaje de las urnas y cabinas han sido D/D^a _____,
_____, D.N.I. nº _____ y D/D^a _____,
_____, D.N.I. nº _____.

Y para que conste ante la Consejería de Agricultura y Comercio expido el presente certificado en _____,
a ____ de _____ de 1998.

El Presidente de la Mesa

Fdo. _____

**ELECCIONES AL CAMPO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE EXTREMADURA. 1998**

LISTA DE VOTANTES

RELACIÓN NUMERADA Y FORMALIZADA DE LOS ELECTORES QUE, EN LAS ELECCIONES AL CAMPO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 1998 CELEBRADAS EN EL DÍA DE HOY, HAN EMITIDO SU VOTO, CON EXPRESIÓN DEL ORDEN EN QUE LO HICIERON Y DEL NÚMERO CON QUE CADA UNO FIGURA INSCRITO EN EL CENSO ELECTORAL.

Nota.- Según dispone el artículo 88.4 de las Normas Electorales vigentes, los Vocales e Interventores firmarán las listas numeradas de votantes, al margen de todos sus pliegos e inmediatamente debajo del último nombre escrito. En la lista numerada de votantes se especificará la Mesa Electoral de los Interventores que no figuren en el Censo de la Mesa (artículo 88.3 de las Normas Electorales vigentes).

ELECCIONES AL CAMPO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. 1998

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE _____

Provincia

--

Asunto: **NOMBRAMIENTO DE APODERADO**

Fecha:

--

DATOS DE LA PERSONA PROPUESTA

1º Apellido	2º Apellido
Nombre	D.N.I. nº
Profesión	Edad
Domicilio	Nº Piso

DATOS DEL REPRESENTANTE

1º Apellido	2º Apellido
Nombre	D.N.I. nº
Profesión	Edad
Domicilio	Nº Piso
Representante de la lista presentada por	

De acuerdo con los artículos 76.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 7.5 de la Ley 12/1997, de 23 de diciembre, de Elecciones al Campo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como el artículo 18 del Decreto 19/1998, de 3 de marzo, por el que se regulan las Elecciones al Campo, y a los efectos indicados en las mismas nuestro Apoderado es la persona arriba indicada.

_____ a ____ de _____ de 1998
EL REPRESENTANTE

Sr. SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE _____

Mod. C.A.E. 9.1

**ELECCIONES AL CAMPO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE EXTREMADURA. 1998**

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE _____

Provincia

--

Asunto:	CREDENCIAL NOMBRAMIENTO DE APODERADO
Fecha:	

DATOS DE LA PERSONA PROPUESTA

1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido
Nombre	D.N.I. n°
Profesión	Edad
Domicilio	N° Piso

DATOS DEL REPRESENTANTE

1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido
Nombre	D.N.I. n°
Profesión	Edad
Domicilio	N° Piso
Representante de la lista presentada por	

De acuerdo con los artículos 76.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 7.5 de la Ley 12/1997, de 23 de diciembre, de Elecciones al Campo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como el artículo 18 del Decreto 19/1998, de 3 de marzo, por el que se regulan las Elecciones al Campo, y a los efectos indicados en las mismas nuestro Apoderado es la persona arriba indicada.

_____ a _____ de _____ de 1998
EL REPRESENTANTE

Sr. D. _____

**ELECCIONES AL CAMPO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE EXTREMADURA. 1998**

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE _____

Asunto:	CREDECIAL NOMBRAMIENTO INTERVENTOR
Fecha:	

DATOS DE LA PERSONA PROPUESTA

1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido	
Nombre	D.N.I. n ^o	
Profesión	Edad	
Domicilio	N ^o	Piso
Elector en el municipio de	Localidad	

DATOS DEL REPRESENTANTE

1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido	
Nombre	D.N.I. n ^o	
Profesión	Edad	
Domicilio	N ^o	Piso
Representante de la lista presentada por		

De acuerdo con los artículos 78.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y Art. 7.5 de la Ley 12/1997, de 23 de diciembre, de Elecciones al Campo y Art. 19 del Decreto 19/1998 de 3 de marzo, por el que se regulan las Elecciones al Campo de la Comunidad Autónoma Extremeña, y a los efectos de lo indicado en las mismas, nombro Interventor de la Mesa Electoral del Municipio _____ y localidad _____, a la persona arriba indicada.

_____ a _____ de _____ de 1998
EL REPRESENTANTE

**ELECCIONES AL CAMPO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE EXTREMADURA. 1998**

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE _____

Asunto:	CREDENCIAL NOMBRAMIENTO INTERVENTOR
Fecha:	

DATOS DE LA PERSONA PROPUESTA

1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido	
Nombre	D.N.I. n ^o	
Profesión	Edad	
Domicilio	N ^o	Piso
Elector en el municipio de	Localidad	

DATOS DEL REPRESENTANTE

1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido	
Nombre	D.N.I. n ^o	
Profesión	Edad	
Domicilio	N ^o	Piso
Representante de la lista presentada por		

De acuerdo con los artículos 78.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y Art. 7.5 de la Ley 12/1997, de 23 de diciembre, de Elecciones al Campo y Art. 19 del Decreto 19/1998 de 3 de marzo, por el que se regulan las Elecciones al Campo de la Comunidad Autónoma Extremeña, y a los efectos de lo indicado en las mismas, nombro Interventor de la Mesa Electoral del Municipio _____ y localidad _____, a la persona arriba indicada.

_____ a _____ de _____ de 1998

EL REPRESENTANTE

**ELECCIONES AL CAMPO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE EXTREMADURA. 1998**

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE _____

Asunto:	CREDENCIAL NOMBRAMIENTO INTERVENTOR
Fecha:	

DATOS DE LA PERSONA PROPUESTA

1º Apellido		2º Apellido	
Nombre		D.N.I. nº	
Profesión			Edad
Domicilio			Nº Piso
Elector en el municipio de		Localidad	

DATOS DEL REPRESENTANTE

1º Apellido		2º Apellido	
Nombre		D.N.I. nº	
Profesión			Edad
Domicilio			Nº Piso
Representante de la lista presentada por			

De acuerdo con los artículos 78.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y Art. 7.5 de la Ley 12/1997, de 23 de diciembre, de Elecciones al Campo y Art. 19 del Decreto 19/1998 de 3 de marzo, por el que se regulan las Elecciones al Campo de la Comunidad Autónoma Extremeña, y a los efectos de lo indicado en las mismas, nombro Interventor de la Mesa Electoral del Municipio _____ y localidad _____, a la persona arriba indicada.

_____ a ____ de _____ de 1998

EL REPRESENTANTE

Sr. Presidente de la Mesa electoral de la localidad de _____
Municipio _____

Mod. C.A.E. 10.3

**ELECCIONES AL CAMPO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE EXTREMADURA. 1998**

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE _____

Asunto:	CREDENCIAL NOMBRAMIENTO INTERVENTOR
Fecha:	

DATOS DE LA PERSONA PROPUESTA

1º Apellido		2º Apellido	
Nombre		D.N.I. nº	
Profesión			Edad
Domicilio			Nº Piso
Elector en el municipio de		Localidad	

DATOS DEL REPRESENTANTE

1º Apellido		2º Apellido	
Nombre		D.N.I. nº	
Profesión			Edad
Domicilio			Nº Piso
Representante de la lista presentada por			

De acuerdo con los artículos 78.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y Art. 7.5 de la Ley 12/1997, de 23 de diciembre, de Elecciones al Campo y Art. 19 del Decreto 19/1998 de 3 de marzo, por el que se regulan las Elecciones al Campo de la Comunidad Autónoma Extremeña, y a los efectos de lo indicado en las mismas, nombro Interventor de la Mesa Electoral del Municipio _____ y localidad _____, a la persona arriba indicada.

_____ a ____ de _____ de 1998
EL REPRESENTANTE

Sr. Presidente de la Mesa electoral de la localidad de _____
Municipio _____